

**VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**UNIDAD LOGISTICA, ADQUISICIONES Y BODEGA**

OGA/ JHP / MVB /CNG/voh

**DECRETO UNIVERSITARIO N°**

**OSORNO,**

**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA 5413-107-LE24 PARA CONTRATAR, "CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO".**

**VISTOS:**

1. Ley N°18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. D.F.L N°1de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Decreto Supremo N°123, de 01 de octubre de 2021, del Ministerio de Educación.
5. Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.
7. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
8. Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
9. Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República.
10. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
11. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
12. Decreto Afecto N°017 del 22 de diciembre de 2023, Aprueba presupuesto anual 2024 Universidad de Los Lagos.
13. D.F.L N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. Resolución N°509 de fecha 31 de julio de 2024, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública "**CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO**" ID 5413-107-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. Resolución N°608 de fecha 06 de septiembre de 2024, que aprueba la adjudicación para licitación pública ID 5413-107-LE24 "**CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO**", al proveedor OSVALDO SEGUNDO CHACÓN CATALÁN, RUT:10.377.698-8.

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** el contrato de fecha 30 de septiembre de 2024 suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°123 del 01 de octubre del 2021 del Ministerio de Educación Pública, y el proveedor OSVALDO SEGUNDO CHACÓN CATALÁN, RUT:10.377.698-8 para contratar "**CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO**", por un monto máximo presupuestado de \$10.000.000.-, con una duración de 24 meses, que se podrá iniciar una vez que se encuentre totalmente tramitado el Decreto que apruebe el Contrato respectivo.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación a los CR que hagan uso de los servicios incluidos en el **CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO**, respecto del presupuesto del año 2024, y



de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.

3. **PUBLIQUESE** esta contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

**CONTRALOR**

**RECTOR (S)**

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes
- Dirección Jurídica
- Unidad Logística Adquisiciones y Bodega

